# AÑO 2026

# MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

**Número de expediente:** 925 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

**Autor/res:** Bloque La Libertad Avanza

**Extracto:** E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice el enripiado y acondicionamiento integral de la calle ArmandoNelli, en el tramo comprendido entre calle Heraclio Pérez y Av. Blas Martínez Riera.

**Fecha de Entrada:** 2026-08-26

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la calle Armando Nelli, entre calle Heraclio Pérez y Avenida Blas Martínez Riera, en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina;

y La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de circulación y accesibilidad en las calles del sector; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial resulta fundamental para
garantizar la circulación segura y eficiente de los vecinos;

Que, la calle Armando Nelli, en el tramo comprendido entre Heraclio Pérez y Avenida Blas Martínez Riera, requiere tareas de mejoramiento de su superficie de circulación;

Que, el enripiado constituye una solución adecuada para mejorar las condiciones de transitabilidad de calles que no cuentan actualmente con pavimento;

Que, la colocación de ripio, acompañada de las correspondientes tareas de nivelación y compactación, permite mejorar la superficie de rodamiento y reducir la formación de pozos, desniveles y sectores de barro;

Que, el acondicionamiento de esta arteria favorecerá la conexión de los vecinos del Área IC3 con las principales vías de circulación del sector;

Que, contar con calles en mejores condiciones resulta especialmente importante para garantizar el acceso de ambulancias, bomberos, vehículos particulares, servicios municipales y demás servicios esenciales;

Que, las tareas de enripiado deben contemplar asimismo un adecuado perfilado de la calzada y las condiciones necesarias para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, ejecutar las tareas de mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de enripiado de la calle Armando Nelli entre Heraclio Pérez y Avenida Blas Martínez Riera, Área IC3 del Barrio Santa Catalina**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el enripiado y acondicionamiento integral de la calle Armando Nelli, en el tramo comprendido entre calle Heraclio Pérez y Avenida Blas Martínez Riera, Área IC3 del Barrio Santa Catalina.

ART.-2°.- SOLICITAR que, previo a la colocación del material, se ejecuten las tareas necesarias de limpieza, nivelación, perfilado y compactación de la calzada, procurando garantizar la estabilidad y durabilidad de los trabajos.

ART.-3°.- SOLICITAR que las obras contemplen las condiciones necesarias para favorecer el correcto escurrimiento de las aguas pluviales, evitando la formación de anegamientos y el consecuente deterioro de la calzada.

ART.-4°.- SOLICITAR que se priorice la ejecución de los trabajos en el mencionado tramo, teniendo en cuenta su importancia para la circulación y conectividad de los vecinos del Área IC3 del Barrio Santa Catalina.

ART.-5°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones previstas y el plazo estimado para la ejecución de los trabajos solicitados.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**

# SECRETARÍA DEL H.C.D.

**Ref. Expte. N°: 925-B-2026**

**A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 26/8/26

# PRESIDENCIA DEL H.C.D.

**Ref. Expte. N°: 925-B-2026**

**E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

**PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 26 de agosto de 2026

# DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

**Expte. N°: 925-B-2026**

**Fecha de ingreso: 02/09/2026**

**Comunicación N°:** C1185

Comunicación N°: C1185  Descargar PDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,

# PROSECRETARIA DEL H.C.D.

**Ref: Expte. N°: 925-B-2026**

**Fecha de ingreso: 28/08/2026**

**A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes,